

expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid a 12 de noviembre de 2004.-El/La Secretario/a judicial.-1.524.

LOGARPE ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 27 de diciembre de 2004, se convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Julián Hernández, número 3, de Madrid, el día 14 de febrero de 2005, a las 20 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al ejercicio 2003, así como la propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.-Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Nombramiento de auditor para el ejercicio de 2004.

Cuarto.-Acuerdo de disolución de la Sociedad.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 10 de enero de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, don José Méndez Seijas.-1.358.

LOLA FILMS, S. L. (Sociedad escindida)

LOLA FILMS INTERNACIONAL, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

El día 17 de enero de 2005, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Lola Films Sociedad Limitada, acordó la escisión parcial de la Sociedad, sin extinción, mediante la segregación de parte de su patrimonio a una sociedad de nueva creación, denominada Lola Films Internacional, Sociedad Limitada, habiéndose llevado a cabo la escisión en función del proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 22 de Diciembre de 2004.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios.

Madrid, 20 de enero de 2005.-El Administrador Único, Andrés V. Gómez Montero.-2.127.

1.ª 24-1-2005

MAESTROS FLORISTAS, S. L.

Don José Miguel Valero Lázaro como interesado de la certificación n.º C-494494 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 2 de septiembre de 2004 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara,

94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Elche, 11 de enero de 2005.-José Miguel Valero Lázaro.-1.170.

MAIG 95, S. L.

(Sociedad absorbente)

MOLMAKU, S. L., Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas Generales de «Maig 95, Sociedad Limitada» y «Molmaku, Sociedad Limitada», celebradas el 16 de diciembre de 2004, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción de «Molmaku, Sociedad Limitada, Unipersonal.» por su socio único «Maig 95, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, con extinción y disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de diciembre de 2004.-Don Luis Parés Mestres (Administrador solidario de la absorbente).-Don Aleix-Lluís Parés González (Administrador solidario de la absorbida).-1.553. 1.ª 24-1-2005.

MENZIES AVIATION GROUP (IBÉRICA), SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de corrección de errores

En relación al anuncio de reducción de capital para el restablecimiento del equilibrio patrimonial publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil con fecha 12 de agosto de 2004, la cifra acordada por mayoría para la reducción es de 379.926,68 euros, dejando el patrimonio neto en un valor de 195.433,12 euros (183.412,88 euros de capital suscrito, mas 12.020,24 euros de Reserva Legal). Se llevará a cabo mediante la reducción del valor nominal de cada acción en la cantidad de 4,06 Euros, pasando del valor actual de 6,02 euros al valor de 1,96 euros cada una. Igualmente se acordó por mayoría la modificación de la cifra de capital social que figura en los estatutos de la sociedad. Artículo 5.º.-Capital. «El capital social queda fijado en la cifra de 183.412,88 euros, y está dividido en 93.578 acciones, de 1,96 Euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 93.578, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas. De las anteriores acciones, las numeradas del 1 al 7000, del 10.001 al 49.900 y del 68.356 al 93.578, todas ellas inclusive, pertenecen a la clase A y las numeradas del 7.001 al 10.000, y del 49.901 al 68.355, todas ellas inclusive, pertenecen a la clase B. «

Madrid, 15 de enero de 2005.-Mervyn Walker como Presidente del Consejo y Consejero Delegado Solidario.-1.437.

MERCOCANARIAS, S. A. U.

La Junta General de accionistas de esta Sociedad celebrada el 2 de agosto de 2004, acordó reducir el capital social de 4.654.221,44 euros a 1.150.333,14 euros, dividido en 1.914 acciones nominativas, de 601,01 euros de valor nominal, cada una, quedando amortizadas las acciones 1.915 a 5.830, ambas inclusive, para restablecer el

equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de diciembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Cáceres Menéndez.-1.181.

MONTAJES DE PUBLICIDAD, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en la Notaría de Don José Carlos Sánchez González, sita en la calle Serrano, n.º 27, 5.ª planta, de Madrid, el día 17 de febrero de 2005, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.-Examen y aprobación, de la gestión social desarrollada por el Administrador Único durante el ejercicio 2003.

Tercero.-Aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2003.

Cuarto.-Ratificación del nombramiento de Auditor por tres años a contar desde el 1 de enero 2003, y nombramiento por tres ejercicios a contar desde el 1 de enero de 2006.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación del Acta.

Se hace constar que, conforme a lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas podrán obtener en el domicilio social, a partir de la presente convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos referentes a los acuerdos que han de ser sometidos a aprobación.

Madrid, 12 de enero de 2005.-El Administrador Único, Juan Antonio Abuin Hernan.-1.260.

MONTIBISET, S. L.

La Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el día 8 de junio de 2004, acordó aumentar el capital social en 75.126,41 euros, mediante la creación de 2.500 nuevas participaciones sociales, numeradas correlativamente del 21.893 al 24.392, ambos inclusive, en las condiciones siguientes:

1. Proporción: Dichas participaciones se ofrecen en suscripción proporcional y preferente a los socios, a razón de 0,114 participaciones nuevas por cada una de antigua, mediante el desembolso de 30,050605 euros por participación. Las fracciones sobrantes se suscribirán en comunidad.

2. Plazo: Durante un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se abre un período de suscripción para que los socios que lo deseen ejerciten su derecho preferente, ingresando el importe correspondiente a la suscripción en la caja social.

3. Derechos políticos: Las nuevas participaciones gozarán de los mismos derechos que las preexistentes.

4. Si el aumento no se ha desembolsado íntegramente dentro del plazo indicado, quedará aumentado el capital en cuanto a lo efectivamente desembolsado.

Barcelona, 7 de enero de 2005.-Presidente Consejo Administración, Fernando Arbex Valenzuela.-1.159.

NALDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 17 de febrero de 2005 a las doce horas, en el domicilio social Partida del Barranco número 22 en Almassera (Valencia), y en segunda convocatoria el si-

guiente día 18 de febrero de 2005, en el mismo lugar y hora, si resultase procedente.

Orden del día

Primero.—Renovación cargo Administrador Único.
 Segundo.—Ratificación venta de solares y edificios de Nalda, Sociedad Anónima, realizada el 31 de diciembre de 2004 a la empresa Rismar, Sociedad Anónima.
 Tercero.—Ratificación de inversiones realizadas por Nalda, Sociedad Anónima, en Nutec, Sociedad Limitada.
 Cuarto.—Aprobación estrategias para el traslado de instalaciones de Nalda, Sociedad Anónima, a su nueva ubicación.
 Quinto.—Facultad ejecutiva de acuerdos.
 Sexto.—Ruegos y preguntas.
 Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Para la asistencia a la Junta, se tendrá en cuenta lo que disponen los Estatutos Sociales al respecto y el texto refundido de la Ley.

Almàssera, 14 de enero de 2005.—El Administrador Único, Víctor de Nalda Pujol.—1.747.

OKITEX, S. L.

(Sociedad absorbente)

LÓPEZ SÁNCHEZ JUAN ALBERTO
000608874Q SLNE

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Para conocimiento general se hace constar que las Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 1 de diciembre de 2004 han acordado la fusión por absorción mediante el traspaso en bloque de todo el patrimonio de López Sánchez Juan Alberto 000608874Q SLNE a Okitex, S.L., con fecha de efectos 1 de enero de 2005, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Ourense y Pontevedra, los días 10 de diciembre de 2004 y 13 de diciembre de 2004, respectivamente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ourense, 30 de diciembre de 2004.—Administrador de Okitex, S.L., Juan Alberto López Sánchez.—Administrador de López Sánchez Juan Alberto 000608874Q SLNE, Juan Alberto López Sánchez.—1.721.

1.ª 24-1-2005

PANIFICADORA JONENSE, S. A.

Convocatoria de junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Panificadora Jonense, S.A., se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (Partida Secanet, número 102, Carretera Finestrat, de la Vila Joiosa), el día 11 de febrero de 2005, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 12 de febrero de 2005, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora de arreglo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Informe sobre operaciones estratégicas relevantes de la Sociedad.

Tercero.—Otorgamiento de facultades expresas sobre certificación y elevación a público de los acuerdos sociales.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La Vila Joiosa, 17 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Pedro Escrig Negrete.—1.190.

PEMYC INVERSIONES, S. A., SICAV

Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, 4, el día 17 de febrero de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 18 de febrero de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que le hubieran sido otorgadas.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ana María Chapado de la Calle.—1.559.

PISCINAS ÁVILA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la C/ Eduardo Marquina, n.º 6 (Cámara de Comercio) de Avila, el próximo día 25 de Febrero de 2.005, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 26 de Febrero de 2.005 a las veinte horas en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Acta anterior.

Segundo.—Dimisión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Avila, 11 de enero de 2005.—El Presidente, D. Victor Juan Alcon Saez.—1.409.

PRODUCTOS INDUSTRIALES REFRACTARIOS, S. A. (P.I.R.E.S.A.)

Ampliación de Capital

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 26 de noviembre de 2004 se acordó la ampliación del capital social con desembolso en efectivo y único por un importe de 216.367,20 euros, mediante la emisión a la par, es decir, por su valor nominal, de 720 acciones nuevas al portador, de 300,51 euros de valor nominal cada una de ellas.

A estos efectos todos los accionistas de la Sociedad tiene un derecho de suscripción preferente que podrán ejercitar en el plazo de un mes desde la publicación de la presenta oferta en el BORME, mediante la suscripción de un número de acciones proporcional al valor nominal de las que se posean.

Dicha suscripción se realizará mediante el ingreso de la totalidad de la cantidad que corresponda al valor nominal de las acciones suscritas, en el plazo concedido, en la cuenta bancaria n.º 0049 1824 42 2510022163 de la entidad Banco Santander Central Hispano o en la cta. n.º 0075 0006 07 0601802969 de la entidad Banco Popular.

Cuando el aumento de capital acordado, no se suscriba íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción, el capital social quedará aumentado en la cuantía de las suscripciones efectivamente satisfechas, como se establece en el Art. 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pedrola (Zaragoza), 29 de noviembre de 2004.—El Administrador único, don Juan Ramón Sala Díaz.—1.464.

PROEMASA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Proemasa, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Febrero del año 2005, en primera convocatoria, y el siguiente día 15 en segunda, a las nueve horas treinta minutos, en el domicilio social, colegio Las Chapas, urbanización Las Chapas, término municipal de Marbella, punto kilométrico 194,5, de la carretera Nacional 340, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, formadas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2004.

Segundo.—Aplicación de Resultados.

Tercero.—Informe de Gestión del Consejo de Administración correspondiente al mismo ejercicio.

Cuarto.—Ratificación de nombramiento de Consejero elegido por cooptación.

Quinto.—Elección de Entidad titular Auditora o Auditor, y suplente en caso de proceder, para la verificación de las cuentas del ejercicio social que se cierre el 31 de Agosto del año 2005.

Sexto.—Proposiciones, en su caso.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita el texto íntegro de los documentos sometidos a aprobación.

Marbella (Málaga), a 3 de enero de 2005.—Don José Ignacio Domínguez Sánchez, Secretario del Consejo de Administración.—1.566.